GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario de Morena
LXIV Legislatura
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
09 DIC 2019
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos, Diputados **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** y **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ,** integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que nos otorga el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política Local, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, concurrimos ante este Pleno Legislativo a formular la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE CONVOQUE A LA COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DE TAMAULIPAS CON LA FINALIDAD DE REVISAR EL CÁLCULO Y LA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS Y DEMÁS PARTICIPACIONES QUE LE FACULTA LA LEY. ASÍ COMO ACTUALIZAR LOS CONCEPTOS Y BASES SOBRE LOS**

CUALES DEBEN ELABORARSE ANUALMENTE LAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES, LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS. Lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la tercera sesión ordinaria de este Honorable Congreso, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó una iniciativa con Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a convocar a una Convención Nacional Hacendaria, esto con la finalidad de hacer una revisión a la fórmula de distribución del Fondo General de Participaciones, iniciativa que fue aprobada en esa misma fecha por la mayoría de este pleno, con un total de 29 votos a favor, de los cuales 22 corresponden al PAN , 3 al PRI, 3 a MORENA y 1 a Movimiento Ciudadano, así como 6 abstenciones por parte del resto del Grupo Parlamentario de Morena.

Al respecto, reconozco que también es tarea de todos nosotros desde esta trinchera, buscar que Tamaulipas reciba más recursos de la Federación, no sin olvidar que nuestra principal obligación es procurar que los municipios

reciban más aportaciones del Estado, somos Diputados Locales.

En este sentido, es completamente congruente exhortar también al Gobierno de Tamaulipas, para que en el tiempo razonable, convoque a los municipios de nuestro Estado para revisar la distribución del Fondo Estatal de Participaciones a Municipios.

Para lo anterior, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, contempla la integración de la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas, presidida por el titular del Ejecutivo del Estado, y conformada por los 43 Presidentes Municipales, un representante del Congreso, el Auditor Superior del Estado, y el Secretario de Finanzas del Gobierno Estatal.

Mismos que de manera constituida, tienen la atribución de vigilar el cálculo y la adecuada distribución de las participaciones que corresponden a los Municipios, así como homologar los conceptos y bases sobre los cuales deben elaborarse anualmente las leyes de ingresos municipales, los presupuestos de egresos y la rendición de cuentas públicas.

Tengo que admitir, que la propuesta de convocar a una Convención Nacional Hacendaria me pareció buena aunque precipitada, el mismo caso sería

proponer que se convocara a una Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública con el objeto de hacer ajustes que repercutan en el Presupuesto 2020.

Razón por la que se propone, se tomen las previsiones necesarias, para que con el tiempo suficiente, se convoque a la Comisión Estatal de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas durante el siguiente año.

Lo anterior en consonancia con los acuerdos alcanzados el pasado 12 de noviembre entre diversas Asociaciones de Alcaldes de todo el país con integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, entre los que destaca: **iniciar en el año 2020, mesas de trabajo para establecer las bases y principios para organizar una Convención Nacional Hacendaria con miras al 2021.**

Ante lo propuesto, este Congreso debe estar comprometido a realizar las modificaciones necesarias a la Ley, en caso de que así lo solicite el Ejecutivo, como resultado de los trabajos de la COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DE TAMAULIPAS.

Compañeros Diputados, Tamaulipas nos demanda unidad ante los retos, anteriormente ya hice un llamado a la concordia a todos los que integramos este Pleno, pero desafortunadamente parece que no fui escuchada, las descalificaciones continuaron, los argumentos se esfumaron y continuamos enfrascados en un debate ruin que la sociedad ya empieza a condenar.

Ahora vengo a solicitarles lo mismo, la discusión del presupuesto de Tamaulipas que tendremos a continuación, debe sacar lo mejor de todos nosotros, que no se nos olvide que los Diputados, somos representantes del pueblo, no representantes del gobierno estatal o del federal, razón por la cual, si el presupuesto es justo y responsable vamos todos a aprobarlo, pero si contiene excesos o deficiencias hagamos juntos los ajustes necesarios, sé que algunos pudieran pensar que lo que pido es imposible, pero demostremos a la sociedad que podemos caminar juntos, defendiendo las mejores causas, privilegiando por encima de todo el interés común de nuestra gente.

En mérito de lo expuesto y fundado, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que con un tiempo suficiente y razonable convoque a la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas con la finalidad de revisar el cálculo y la adecuada distribución del Fondo de Participaciones a Municipios y demás participaciones que le faculta la Ley. Así como actualizar los conceptos y bases sobre los cuales deben elaborarse anualmente las leyes de ingresos municipales, los presupuestos de egresos y la rendición de cuentas públicas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para su debido conocimiento y atención correspondiente.

Dada en el Pleno de la Asamblea Legislativa; a 09 de diciembre de 2019.

ATENTAMENTE

DIP. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL	**DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**	**DIP.RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**